



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 05 CON SEDE EN QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/001/23

ASUNTO: Recepción de solicitud y se acuerda de conformidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO los escritos presentados en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el catorce de diciembre de 2023, registrado con el folio 000011, suscrito por Ismael Maya Camacho consejería electoral de este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81, fracciones I, II y XI, 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, el cual consiste en una solicitud de notificación por correo electrónico en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Eliminado 3 palabras	Consejería Suplente	Eliminado 1 palabra

Se ordena agregar al escrito de cuenta, el cual constan en un total de una foja útil con texto por un solo lado que trae aparejada credencial para votar vigente con fotografía impresa, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Registro. Con la documentación de cuenta y anexo, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CD05/AG/001/2023**.

TERCERO. Glose de constancias posteriores. En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Distrital 05 relacionadas con la autorización de notificación por correo electrónico del integrante de este Consejo.

CUARTO. Se acuerdan favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico a la Consejería Suplente, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de la subsecuente notificación que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste.** -----


Lcda. Analia Pérez Ramírez.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Santiago de Querétaro, Querétaro, 15 de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica de Consejo Distrital 05 hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CD05/AG/001/2023**, con fundamento en el artículo 86, fracción VI y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**-----


Lcda. Anaía Pérez Ramírez.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO DISTRITAL 05 CON SEDE EN
QUERÉTARO**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/001/23

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGREGAR.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el quince de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 05, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----



Lcda. Analía Pérez Ramírez.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO DISTRITAL 05 CON SEDE EN
QUERÉTARO**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/001/23

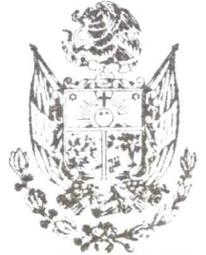
ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGREGAR.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el quince de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

Edda Anafia Pérez Ramírez.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro